

ACTA N.º 18 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y cinco minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno se reunió la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Noelia Cobo Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista y con asistencia de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Noceda Llano (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilmo. Sr. D. Félix Álvarez Palleiro (Secretario), del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Matanzas Rodríguez y D.<sup>a</sup> Mónica Quevedo Aguado e Ilmo. Sr. D. Javier López Estrada, del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilmos. Sres. D. Íñigo Fernández García y D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular; Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Paz Mercedes de la Cuesta Aguado, del Grupo Parlamentario Socialista e Ilmo. Sr. D. Armando Antonio Blanco Torcal (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Cristóbal Palacio Ruiz), del Grupo Parlamentario Mixto.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO. ESTUDIO, DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA Y DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE CANTABRIA. [10L/1000-0006]

La Presidencia da cuenta de la ordenación del debate que se desarrollará según Acuerdo de la Mesa de la Comisión en su sesión de 14 de octubre de 2021.

Asimismo, informa que, concluido el debate y votación de las enmiendas al Proyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, a efectos de la elaboración del Dictamen de la Comisión, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios deberán manifestar la relación de los votos particulares que se formulen, en su caso, frente aquellas enmiendas que se incorporan al Dictamen del Proyecto de Ley sin su voto favorable.

Se abre el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios e interviene:

- Por el Grupo Parlamentario Mixto: D. Armando Antonio Blanco Torcal.
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos: D. Félix Álvarez Palleiro.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D.<sup>a</sup> Paz Mercedes de la Cuesta Agua-

## 18.2

do.

– Por el Grupo Parlamentario Popular: D. Iñigo Fernández García. Durante su exposición, la Presidencia le indica que ha agotado el tiempo.

– Por el Grupo Parlamentario Regionalista: María de los Ángeles Matanzas Rodríguez

Se abre un segundo turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios e intervienen:

– Por el Grupo Parlamentario Mixto: D. Armando Antonio Blanco Torcal.

– Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos: D. Félix Álvarez Palleiro.

– Por el Grupo Parlamentario Socialista: D.<sup>a</sup> Paz Mercedes de la Cuesta Aguado.

– Por el Grupo Parlamentario Popular: D. Iñigo Fernández García.

– Por el Grupo Parlamentario Regionalista: María de los Ángeles Matanzas Rodríguez. Durante su intervención la Presidencia ruega silencio al Sr. Blanco Torcal.

Finalizado el debate el Sr. Blanco Torcal solicita el uso de la palabra por alusiones. La Presidencia no se la concede.

A continuación, tiene lugar un receso al objeto de organizar la votación, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos. Se reanuda la sesión a las trece horas y dieciocho minutos.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Sometidas a votación las enmiendas 171, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 186, 197, 198, 199, 202, 206, 207, 211, 212 y 213: son aprobadas por nueve votos a favor (R, P, S, C) y un voto en contra (M).

Sometidas a votación las enmiendas 180 y 187: son aprobadas por ocho votos a favor (R, P, S), un voto en contra (M) y una abstención (C).

Sometidas a votación las enmiendas 167, 170, 172, 173, 183, 185, 191, 192, 205, 209 y 210: son aprobadas por siete votos a favor (R, S, C) y tres votos en contra (P, M).

Sometida a votación la enmienda 189: es aprobada por siete votos a favor (R, S, C), uno voto en contra (M) y dos abstenciones (P).

Sometidas a votación las enmiendas 168, 169, 181, 182, 184, 188, 190, 196, 201, 204 y 208: son aprobadas por seis votos a favor (R, S) y cuatro votos en contra (P, C, M).

Sometidas a votación las enmiendas 193, 194, 195, 200 y 203: son aprobadas por seis votos a favor (R, S), tres votos en contra (P, M) y una abstención (C).

Sometidas a votación las enmiendas 101, 107, 109, 111, 112, 116, 117, 118, 120, 123, 126, 127, 155 y 159: son rechazadas por cuatro votos a favor (P, C, M) y seis votos en contra (R, S).

Sometidas a votación las enmiendas 98, 99, 100, 102, 103, 105, 106, 108, 110, 115, 119, 124, 129, 130, 131, 132, 134, 136, 138, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 157, 163 y 166: son rechazadas por tres votos a favor (P, C) y siete votos en contra (R, S, M).

Sometidas a votación las enmiendas 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 15, 19, 23, 24, 26, 27, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 44, 47, 48, 51, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 70, 71, 72, 73, 76, 80, 81, 83, 86 y 87: son rechazadas por tres votos a favor (P, M) y siete votos en contra (R, S, C).

Sometidas a votación las enmiendas 93, 95, 97 y 104: son rechazadas por tres votos a favor (P, C), seis votos en contra (R, S) y una abstención (M).

Sometidas a votación las enmiendas 114, 121 y 122: son rechazadas por tres votos a favor (P, M), seis votos en contra (R, S) y una abstención (C).

Sometida a votación la enmienda 96: es rechazada por dos votos a favor (P) y ocho votos en contra (R, S, C, M).

Sometidas a votación las enmiendas 91, 92, 113, 125 y 128: son rechazadas por dos votos a favor (P), siete votos en contra (R, S, M) y una abstención (C).

Sometida a votación la enmienda 94: es rechazada por dos votos a favor (P), seis votos en contra (R, S) y dos abstenciones (C, M).

Sometidas a votación las enmiendas 133, 135, 137, 141, 148, 154, 156, 158, 160, 161, 162, 164 y 165: son rechazadas por un voto a favor (C) y nueve votos en contra (R, P, S, M).

Sometidas a votación las enmiendas 7, 9, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 25, 35, 40, 43, 45, 46, 49, 52, 56, 57, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 74, 75, 77, 78, 79, 82, 84 y 85: son rechazadas por un voto a favor (M) y nueve votos en contra (R, P, S, C).

Sometidas a votación las enmiendas 1, 2, 6, 21, 22, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 39, 50, 88, 89 y 90: son rechazadas por un voto a favor (M), siete votos en contra (R, S, C) y dos abstenciones (P).

A continuación, la Presidencia declara aprobado el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, anunciando su remisión a la Presidencia del Parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos, extendiéndose la

18.4

presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,